



PUERTO DE LA UNIÓN CENTROAMERICANA

Rendición de Cuentas
Junio 2012-Mayo 2013



CONTENIDO

- I Hacia una concesión exitosa**
- II Objetivos de la concesión**
- III Línea de tiempo del proceso de concesión**
- IV Desarrollo de las zonas extraportuarias**
- V El Golfo de Fonseca y la contribución de CEPA a su desarrollo**

I. Hacia una concesión exitosa: proceso en marcha

Realización de Estudios fundamentales y promoción del Puerto

Estudios técnicos

1. Análisis del canal de acceso (Moffat&Nichols)
2. Plan de operación de pilotaje y remolcaje.
3. Evaluación de obras civiles y de superestructuras.
4. Evaluación de equipos.
5. Evaluación de operaciones.
6. Evaluación ambiental.
7. Análisis del impacto de cambio climático.
8. Se continuó con los estudios de batimetría y análisis del azolvamiento del Canal de Acceso (TOPONORT de España y ECOH de Japón con la cooperación del JICA)

Estudios económicos

1. Actualizaciones del estudio de demanda (2012 y 2013) de Nathan & Co
2. Reporte de estructuración financiera
3. Se conformó equipo entre el JICA y CEPA para determinar el nivel de dragado óptimo en el canal de acceso tomando en cuenta la consulta al mercado marítimo

Estudios Jurídicos

1. Análisis del marco legal de Roselló y Rusconi
2. Estudio contable tributario
3. Reporte de debida diligencia
4. Marco general regulatorio y tarifario
5. Bases de precalificación de empresas interesadas de la concesión del Puerto
6. Reformas a la Ley de Concesión
7. Versión preliminar de las bases de licitación y el modelo de contrato para la concesión

Promoción

Se realizaron 4 giras promocionales de diálogo con operadores y potenciales inversionistas en EEUU, Panamá, Sur America y Europa para informar sobre el proceso de concesión, sobre las características del Puerto y sus condiciones actuales así como obtener sus recomendaciones para optimizar el proceso, incluyendo la Ley de Concesión vigente

II. Objetivos de la concesión

1

Apoyar las estrategias de Gobierno orientadas a la reactivación de la región oriental de El Salvador y el desarrollo y promoción de la franja marítima costera

2

Contribuir a mejorar la competitividad del país, generar oportunidades de inversión en sectores productivos y empleos de calidad

3

Atraer operadores privados de clase mundial con capacidad de desarrollar el negocio de contenedores en el Puerto de La Unión



Qué se va a concesionar.

1

La infraestructura, que comprende un frente de atraque de 560 mts lineales, un frente de atraque lateral de 340 mts lineales y un área terminal de 346,578 m² con un patio de contenedores y muelles, así como el equipo existente, a su valor en libros



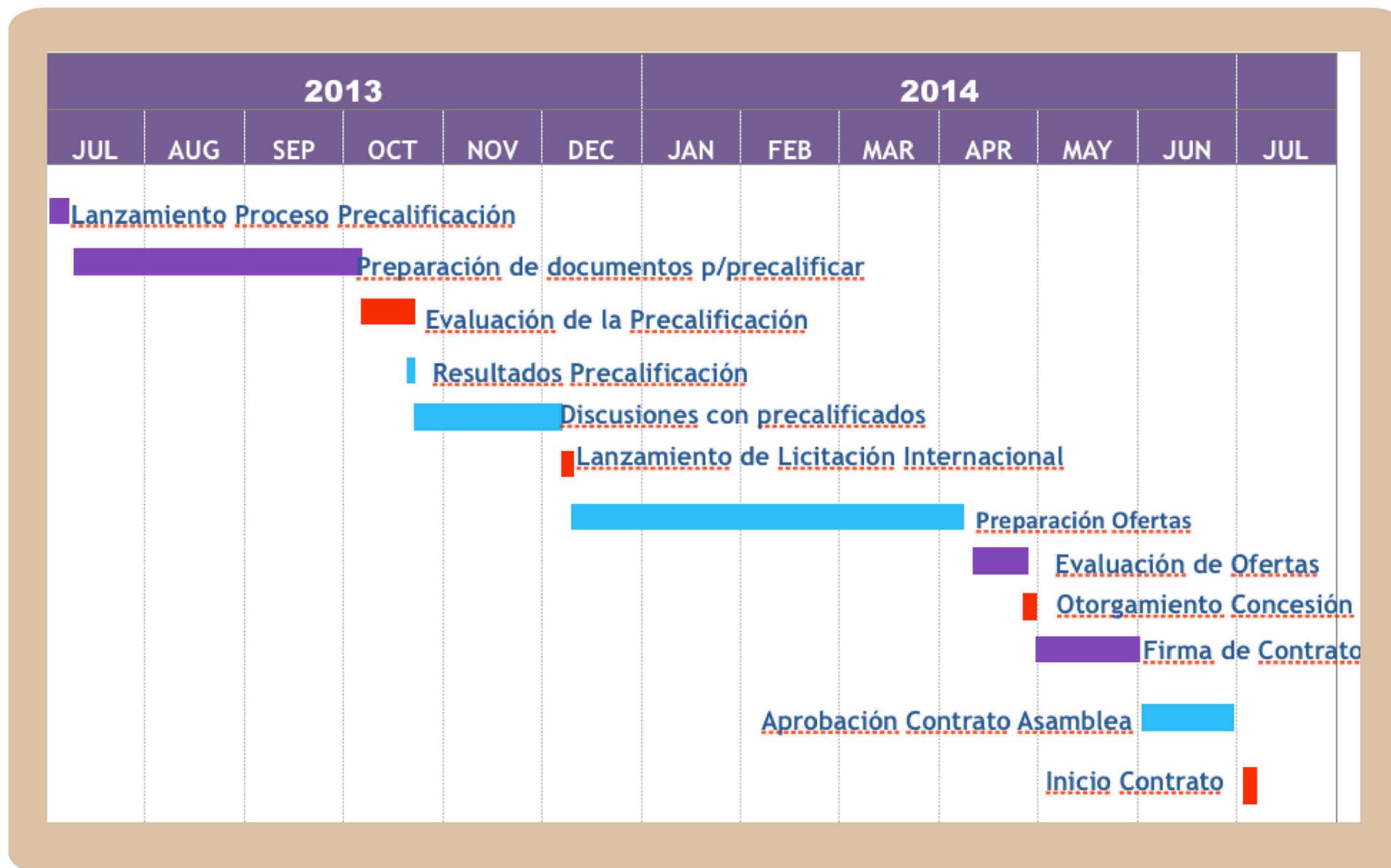
2

Se excluyen las áreas extraportuarias, la infraestructura de acceso marítimo, los servicios de ayuda a la navegación y el edificio administrativo

3

El Estado garantiza las condiciones operativas del canal de acceso y CEPA tendrá el rol de administradora del contrato de Concesión e impulsará futuros desarrollos logísticos, industriales y tecnológicos que se darán en las zonas extraportuarias y en el Golfo de Fonseca

III. Línea de tiempo del proceso de concesión



IV. Impulso de las zonas extraportuarias

y desarrollo de la zona oriental de El Salvador

En las zonas extraportuarias del Puerto (130 mz) se planea instalar:

1. Servicio de transporte de corta distancia (ferry) entre El Salvador, Nicaragua y Costa Rica

2. Zonas de servicio para contenedores, desarrollo industrial, tecnológico, mantenimiento y generación de energías limpias y sostenibles para satisfacer la demanda energética de las empresas y sus poblaciones aledañas

3. Parques de desarrollo logístico para la movilización de la carga marítima y terrestre

Este nuevo polo de desarrollo será una fuente importante de generación de empleos directos e indirectos en la zona oriental del país



V. Golfo de Fonseca

Declaración de Managua del 4 de octubre del 2007 y relanzada en el año 2012



Principales acuerdos:

“Mandar a las mesas de desarrollo de infraestructura y portuario que realice labores tendientes a la operativización del proyecto del ferry en el Golfo de Fonseca” (Acuerdo N°11)

Gestionar modelos exitosos de desarrollo compartido

Implementación de un modelo de administración conjunta de los tres países de la zona del Golfo

La contribución de CEPA al desarrollo del Golfo de Fonseca

1

Poner en marcha el ferry en sus dos fases

2

Desarrollar la Zona de Expansión Económica, bajo el concepto de Puerto Libre y un parque tecnológico

3

Contribuir a la conformación de la Corporación de Desarrollo del Golfo de Fonseca como organismo rector y organizador de este macro proyecto y velar por la sostenibilidad de todos los proyectos



GRACIAS

